ALCALDIA MUNICIPAL DE GACHETÁ NIT: 899.999.331-2	**ACTA DE INICIO**	**Codigo AG-F-GC-04**
	Fecha de emisión 3-10-2016	**version: 02**

CONTRATANTE	**MUNICIPIO DE GACHETÁ, CUNDINAMARCA**
INFORMACIÓN DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	MC -138-2025
CLASE DE CONTRATO	SUMINISTRO
MODALIDAD DE SELECCIÓN	MINIMA CUANTIA
OBJETO	SUMINISTRO DE INSUMOS Y DEMAS ELEMENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS AGROPECUARIOS QUE SE DESARROLLAN EN EL MUNICIPIO DE GACHETÁ CUNDINAMARCA E IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL
FECHA SUSCRIPCIÓN	martes, 20 de mayo de 2025
GARANTIAS EXIGIDAS EN EL CONTRATO	CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES
	CALIDAD DE LOS BIENES
FECHA APROBACIÓN DE GARANTÍAS	viernes, 23 de mayo de 2025
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	TREINTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS QUINCE PESOS MONEDA CORRIENTE ($34.996.215.00)
FORMA DE PAGO	La Entidad cancelará al contratista el valor del contrato celebrado mediante un solo pago final de acuerdo a la entrega de los insumos y demás elementos, para lo cual será necesario contar con el visto bueno del interventor y/o Supervisor.
PLAZO DE EJECUCIÓN	TREINTA (30) DIAS
FECHA INICIO	viernes, 23 de mayo de 2025
FECHA TERMINACIÓN	domingo, 22 de junio de 2025
INFORMACIÓN DEL SUPERVISOR	
NOMBRE DEL SUPERVISOR	LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
CARGO DEL SUPERVISOR	SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO
INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA	
CONTRATISTA	COMERCIALIZADORA DE PRODUCTOS Y SERVICIOS COLOMBIANOS PROSECOL SAS
NIT. No.	901.635.382-2
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	ERASMO ROJAS GUERRA
C.C. No.	80.275.928 de Villeta

En el municipio de Gachetá departamento de Cundinamarca, a los **viernes, 23 de mayo de 2025**

nos reunimos tanto el contratista, como el supervisor del contrato arriba indicado, con el fin de dar inicio a la ejecución del convenio, toda vez que EL CONTRATO se encuentar perfeccionado y estan reunidos los requisitos de ejecución, hecho que se ha verificado por parte del supervisor del contrato.

Con la firma de la presente acta, el supervisor arriba indicado acepta la designación de tales funciones de supervisión del contrato que nos ocupa y asume toda la responsabilidad legal frente a las actividades que le competen.
Por tanto el supervisor y el contratista declaramos conocer plenamente las condiciones contractuales, las normas aplicables y las obligaciones que del contrato se derivan; declaramos que el contrato reúne todos los requisitos para su ejecución y con la firma de la presente acta, declaramos dar por iniciada la ejecución del objeto contractual.

OBSERVACIONES

ERASMO ROJAS GUERRA
REPRESENTANTE LEGAL
80.275.928 de Villeta

FIRMA DEL SUPERVISOR
LUIS DANILO NOVOA RODRIGUEZ
SECRETARIO DE DESARROLLO ECONOMICO SOSTENIBLE Y DE TURISMO